



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 17 del corriente y por el término de un mes, a la oficial, señora Stella Mary Alarcón de Alegre del Juzgado Federal de Resistencia (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION